



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

Oficio No. 241-CDFJ
Quito, 29 de septiembre de 2015

Señor Doctor
Patricio Sánchez Padilla
DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Presente.

Cúmpleme informarle que el Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2015, conoció el Informe presentado por el Doctor Ángel Rocha Romero Vocal Informante designado, en relación al pedido de varios profesionales graduados en la Escuela de Ciencias Internacionales, quienes solicitan que la denominación de los títulos y grados académicos que debió otorgar la Universidad Central del Ecuador; a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y el Instituto de Posgrado en Ciencias Internacionales, que de conformidad con lo previsto en el Art. 18 del Reglamento del Instituto de Posgrado, así como la normativa propia de la Universidad Central corresponde a Magister en Ciencias Internacionales y Doctor (PHD) en Ciencias Internacionales, con la especificación de que se tratan de Grados Académicos de Posgrado, y; RESOLVIÓ:

"POR CUANTO ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER ESTE CASO; SE DISPONE REMITIR EL INFORME REFERIDO ANTERIORMENTE AL SEÑOR RECTOR CON LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE PARA LOS FINES DE LEY"

Atentamente,


Dr. Fabián Benavides
SECRETARIO ABOGADO


CERTIFICO
Quito, a 28 - I - 2016
Dr. Fabián Benavides H.
SECRETARIO ABOGADO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR